Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 12418

Fecha: 04-06-2009 10:36

CSN/AIN/02/IRA/2917/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

	D/Dª Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.
	CERTIFICA: Que se personó el día veinte de mayo de dos mil nueve en el HOSPITAL LA MORALEJA DE SANITAS, sito en la en Madrid.
	Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al tratamiento médico de braquiterapia mediante implantes prostáticos permanentes, y con sede ubicada en el lugar citado, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 4 de diciembre de 2007.
	Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, D. Radiofísico, y Da Radiofísico, y Da Radiofísico, y Da Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- La instalación se encuentra ubicada en la planta segunda del Hospital.
	 Las dependencias principales son una gammateca equipada con una caja fuerte destinada a almacenar el material radiactivo y un quirófano de tratamiento.
	- Las dependencias se encontraban reglamentariamente señalizadas y

Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/2917/09

Hoja 2 de 3

•	-	Disponen de una licencia de supervisor en vigor que no ha sido solicitada su aplicación compartida a esta instalación.
-	-	El personal de la instalación está clasificado como trabajador expuesto de categoría A.
-	-	Desde el comienzo de la instalación han realizado dos implantes con semillas .Disponen de residuos radiactivo almacenados en la caja fuerte de la instalación.
-	-	Se realiza el control dosimétrico a siete usuarios mediante el uso de siete dosímetros personales y seis de muñeca, todo ello gestionado por con últimas lecturas disponibles de marzo de 2009 y con valores de dosis no significativas.
	-	Realizan el reconocimiento médico anual en el Servicio de Prevención del Hospital.
	र् र्	Disponen de un acuerdo escrito con para la devolución de las fuentes radiactivas encapsuladas fuera de uso.
S. C.		Disponen de un Diario de Operación diligenciado en el que se anotan las semillas recibidas y los residuos generados.
Keci		pisponen de un monitor de radiación de contaminación de la firma modelo y n/s 18048 verificado por en febrero de 2008.
	-	No disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación.
	-	Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
	-	No se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 y los informes trimestrales durante el primer año de funcionamiento de las lecturas mensuales de los dosímetros personales y de extremidades.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/02/IRA/2917/09

Hoja 3 de 3

1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de mayo de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**HOSPITAL LA MORALEJA DE SANITAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No existen reparos al contenido de acta.
Flo:
PADRID, 2 DE JUNIO DE 2009